



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

El Colegio Departamental Antonio Nariño

Colegio - Cundinamarca

Aprobado por Resolución No. 5-43 de 1944
emendada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Alvaro Bernal Rincón

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación
Secundaria y fue aprobado en todas las pruebas reglamentarias,
le confiere el Título de

Bachiller

El Rector,

La Secretaría,

Cajica, 29

de 1975

Gobernación del Departamento de Cundinamarca

M.

Anotado al Folio 169 del Libro de Registro No. 5

El Secretario de Educación,

Hado en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 1976



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca

El Colegio Departamental Antonio Nariño

Carta - Convocatoria

Aprobada por Resolución No. 44 de 1974

Resolución del Ministerio de Educación Nacional

Convocado en cuenta que

Elvato Ibañez Rincón

Conforme a lo establecido en los artículos correspondientes a la Ley de
Educación y las aprobadas en todas las pruebas reglamentarias,
le confiere el título de

Bachiller

El Secretario

Manuel Rodríguez

de 1974

Bohica, X

Excmo. Sr. Rector del Departamento de Cundinamarca

M.

Resolución No. 169 del 1974 del Ministerio de Educación

El Secretario de Educación

Manuel Rodríguez

Bohica en Bogotá, D. C., a 17 de Mayo de 1974

20

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA - SUPERVISORA**

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en
nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **ÁLVARO BERNAL RINCÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía
Número **19325964** de Bogotá, suscribió y ejecutó las obligaciones pactadas en el
Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, según la siguiente
descripción:

CONTRATO NÚMERO: C01.PCCNTR. 6845088

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 01 DE OCTUBRE DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA
EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE
CHÍA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la consolidación, actualización y depuración de las bases de datos de
información y matrices de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción
Comunitaria de conformidad con los lineamientos emitidos por el supervisor.
2. Coadyuvar con la búsqueda y caracterización de las problemáticas que
presenten los diferentes grupos y conglomerados poblacionales en el ejercicio del
derecho de participación ciudadana.
3. Apoyar en la convocatoria, logística y participación de campañas, eventos y/o
actividades programadas por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción
Comunitaria, de manera transversal a las diferentes estrategias de participación.
4. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y/o actividades que le sean requeridas
por el supervisor del contrato que generen alto impacto en el marco de las
estrategias de participación ciudadana.
5. Apoyar las convocatorias de los procesos de formación desarrolladas por la
Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria de acuerdo a los
lineamientos dados por el supervisor del contrato

VALOR EN PESOS (COP): ONCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL
DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$11.731.200.00)

VALOR EN SMMMLV: N/A

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE
(\$4.512.000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS

FECHA DE INICIO: 03 DE OCTUBRE DE 2024

ADICIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

SUSPENSIONES: N/A

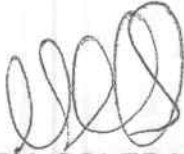
REINICIO: N/A

CESIONES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024.



MARÍA SOLEDAD MUÑOZ SÁNCHEZ

Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria y Supervisora

Aprobó: María Soledad Muñoz Sánchez – Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – www.chiacundinamarca.gov.co E-mail:
contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y ACCIÓN COMUNITARIA - SUPERVISORA**

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en
nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **ÁLVARO BERNAL RINCÓN**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número **19325964** de Bogotá, suscribió y ejecutó las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CO1.PCCNTR.6372213

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 27 DE MAYO DE 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCIDENCIA SOCIAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA."

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. APOYAR EN LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL N° 068 DE 2014 Y DECRETO N° 157 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE CHÍA, QUEDANDO EVIDENCIADO A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE ACTAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA Y MATERIAL FOTOGRÁFICO.
2. APOYAR EN LOS ENCUENTROS CIUDADANOS, ESCENARIOS PARTICIPATIVOS CON SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS GRUPOS DE INTERÉS APLICANDO LAS METODOLOGÍAS DEFINIDAS PARA RECOPIRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA POLÍTICA PÚBLICA Y DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL N° 068 DE 2014 Y DECRETO N° 157 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE CHÍA, QUE SE MIDE A TRAVÉS DE ACTAS DE REUNIÓN, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO DEL ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL.
3. APOYAR EN LA LOGÍSTICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS COMUNITARIOS DESTINADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA METODOLÓGICA DE LA POLÍTICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN SUS 6 FASES DE EJECUCIÓN COMO: SENSIBILIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASAMBLEAS SECTORIALES O ZONALES, CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE PROYECTOS, RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA VIGENCIA, IDENTIFICANDO LAS PROPUESTAS DE LA CIUDADANÍA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA. QUEDANDO EVIDENCIAS POR MEDIO DE ACTAS, PLANILLAS DE ASISTENCIA Y MATERIAL FOTOGRÁFICO.
4. APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVOCATORIA, SOCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES VIRTUALES Y PRESENCIALES EN EL MARCO DEL AJUSTE Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO METODOLÓGICO DE LA POLÍTICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN ACUERDO MUNICIPAL N° 068 DE 2014 Y DECRETO N° 157 DE 2021 DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE MEDIRÁ

A TRAVÉS DE ACCIONES DE CONVOCATORIA CON EJERCICIOS TERRITORIALES DE CONVOCATORIA, FORMATOS VIRTUALES Y FÍSICOS DILIGENCIADOS, REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN, ENTRE OTROS.

5. APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE CRONOGRAMAS DE TRABAJO Y ACOMPAÑAMIENTOS PARA EL AJUSTE Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE MIDE A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO, REDACCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS DE REUNIONES DE CADA PROCESO.
6. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES, PRESENTACIONES QUE SISTEMATIZAN LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, LOS ENCUENTROS Y DEMÁS ESPACIOS COMUNITARIOS. SE MIDE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS DILIGENCIADOS VÍA VIRTUAL Y/O FÍSICA.
7. CONVOCAR A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES PARA PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN EL AJUSTE DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

VALOR EN PESOS (COP): NUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$9.315.000.00)

VALOR EN SMMMLV: N/A

VALOR MENSUAL: TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.105.000.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO: 04 DE JUNIO DE 2024

ADICIONES: N/A

PRÓRROGAS: N/A

SUSPENSIONES: N/A

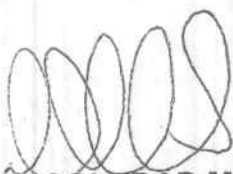
REINICIO: N/A

CESIONES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ESTADO DEL CONTRATO: TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO

La presente se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2024.



MARÍA SOLEDAD MUÑOZ SÁNCHEZ

Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria y Supervisora

Aprobó: María Soledad Muñoz Sánchez – Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – www.chiacundinamarca.gov.co E-mail: contactenos@chia.gov.co



ELITE BER GROUP S.A.S
INNOVANDO EL APRENDIZAJE

ELITE BER GROUP S.A.S
NIT: 900468039-0

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Julio 15 de 2024, Chía, Cundinamarca

Por medio de la presente, certificamos que ÁLVARO BERNAL RINCON, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 19325964, presto servicios de manera independiente en el área de capacitación con énfasis en Inglés, desde el 25/02/2019 hasta el 25/09/2023.

Las funciones encomendadas como Director fueron las siguientes:

1. Desarrollo y Supervisión de Programas:
 - Diseñar, implementar y supervisar los programas de capacitación y asegurar que los programas estén actualizados y alineados con estándares internacionales.
2. Gestión del Personal:
 - Contratar, entrenar y supervisar a los profesores extranjeros y locales, y fomentar un ambiente de trabajo positivo que promueva el desarrollo profesional del equipo docente.
3. Calidad y Evaluación:
 - Implementar sistemas de evaluación para medir la eficacia de los programas de capacitación.
 - Asegurar la calidad educativa mediante evaluaciones regulares y feedback de los participantes.
4. Innovación y Tecnología:
 - Incorporar tecnologías educativas avanzadas en los programas de capacitación.
 - Promover el uso de herramientas digitales para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.
 - Mantenerse actualizado sobre cambios en las políticas educativas y laborales que puedan afectar a la empresa.

Este certificado se expide a solicitud de ÁLVARO BERNAL RINCON para los fines que estime convenientes y como constancia de su experiencia y trayectoria profesional con la empresa.

Atentamente,

Para constancia de lo anterior, firma:

CRISTINA VILORIA SARMIENTO

DIRECTORA RECURSOS HUMANOS ELITE BER GROUP

info@ipavisual.com

Cel 3003191438

Chía, Cundinamarca

Elite Ber Group S.A.S. Elite Group es una marca registrada para el fomento de la investigación en la fonética del inglés. Carrera 9 No. 21-121 Chía. Derechos Reservados del Método Elite, www.ipavisual.com info@ipavisual.com